

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de julio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 2.894-O, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 204, correspondiente al día 23 de julio de 1955, página 2517 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que la apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 14 de septiembre de 1955, y no a las once como se consignaba.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXIII y XXXIV de la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trece millones seiscientos nueve mil seiscientos nueve pesetas con nueve céntimos (pesetas 13.609.609,09).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y ocho mil cuarenta y nueve pesetas (148.049), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 9 de septiembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 16 de septiembre de 1955.

Madrid, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 3.002—O.

Por don Rafael del Prado Lara ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria que tiene depositada, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta para

la «Construcción del nuevo pueblo de San Antonio de El Carpio» (30 viviendas de colonos con dependencias, centro cívico, cerramientos y urbanización), en el término municipal de El Carpio (Córdoba).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31), en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 3.004—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXV, XXXVI y XXXVII de la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a diecisiete millones trece mil ciento treinta pesetas con cuatro céntimos (17.013.130,04 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento sesenta y cinco mil sesenta y seis pesetas (pesetas 165.066), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de septiembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 16 de dicho mes y año.

Madrid, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 3.003—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 171, de 20 de junio de 1955, para la «Construcción de dos edificios destinados a subestaciones de distribución de energía eléctrica a los sectores II y III de la zona de la Mancha (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a noventa y dos mil setecientos cincuenta y dos pesetas con sesenta céntimos (962.752,60 ptas.), con fecha 21 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Constructora Orsellitana, Sociedad Anónima», en la cantidad de ochocientos sesenta y seis mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (866.284,80 ptas.), con una baja que supone el 10,02 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 3.005—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 174, de 23 de junio de 1955, para la «Construcción del nuevo pueblo de El Bullaque» (50 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, 20 viviendas de obreros, edificios oficiales, abastecimiento de agua, transformador y urbanización) en el núcleo de colonización Cabañeros-La Toledana (Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones doscientas catorce mil seiscientos treinta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (7.214.633,58), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Diocleciano Pardo Freijo, de acuer-

do con la solución «A» del proyecto y en la cantidad de seis millones doscientas mil pesetas (6.200.000), lo que supone una baja del 14,063549 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 3.006—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 121, de 1 de mayo de 1955, para las obras de «Abastecimiento de agua al pueblo de San Antonio de Benagever (Valencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas ochenta y siete mil setecientos cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos (387.704,51), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Joaquín Tortajada Ferrer en la cantidad de trescientas diecisiete mil novecientos diecisiete pesetas con setenta céntimos (317.917,70), con una baja que supone el 18 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 3.007—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 155, de 4 de junio de 1955, para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXI y XXXII de la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones trescientas treinta y tres mil ochenta y seis pesetas con cuatro céntimos (13.333.086,04 ptas.), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Constructora Internacional, S. A.» en la cantidad de nueve millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos dieciséis pesetas con treinta y ocho céntimos (9.899.816,38 ptas.), con una baja que supone el 25,75 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 3.008—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 163, de 12 de junio de 1955, para las obras de «Pavimentación de calzadas y aceras en las calles correspondientes a las 50 viviendas para colonos construídas en Lachar (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas sesenta y seis mil ochocientos cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos (466.805,74 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio López Porras en la cantidad de trescientas noventa y ocho mil pesetas (398.000 ptas.), con una baja que supone el 14,739694 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 3.009—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Aprisco para 600 cabezas y viviendas de guarda en la finca Bodeguillas de Esparragosa del Caudillo (Badajoz)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuatrocientas cuarenta y nueve mil doscientas setenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos (449.279,83 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (Menacho, 9), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil novecientos ochenta y seis pesetas (8.986 pe-

setas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 8 de septiembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 15 de septiembre del presente año.

Madrid, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.010—O

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en la zona de Barruelo (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras indicadas asciende a un millón doscientas cincuenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (1.254.618,94 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso es el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, núm. 31) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintifré mil ochocientos veinte pesetas (23.820 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día ocho de septiembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 15 de dichos mes y año.

Madrid 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.011—O

## MINISTERIO DEL AIRE

### Servicio de Automovilismo

#### SUBASTA

Se convoca a subasta pública para la adquisición de accesorios y material de repuesto de automóviles por un valor máximo de cuatrocientas dieciocho mil trescientas cuarenta pesetas al íntegro (418.340 pesetas).

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio—Ministerio del Aire—, calle de Prim, número 6, el próximo día 24 de agosto, a las diez de la mañana.

En la Secretaría de este Servicio, durante los días y horas hábiles de oficina, se encuentra el pliego de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma.

Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

3.014.—O.

## SEPTIMA REGION MILITAR

### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

#### Expediente núm. 11/955-A

Se saca a concurso entre los fabricantes de harina enclavados en las provincias integrantes de esta Región Militar la mouturación de 55.00 quintales métricos de trigo, que, procedentes del Servicio Nacional del Trigo, ha de efectuarse durante la campaña cerealista 1955-56, y cuyas zonas se detallan a continuación:

Zona primera.—Provincias que comprende: Valladolid, Zamora, Salamanca.—Mouturación a efectuar: 27.500 quintales métricos.

Zona segunda.—Provincias que comprende: León, Oviedo.—Mouturación a efectuar: 27.500 quintales métricos.

Las proposiciones, con sujeción al modelo, se presentarán en cuadruplicado ejemplar, firmando y reintegrando únicamente el original, y bajo sobre cerrado y lacrado, ante el Presidente de esta Junta, que se constituirá en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, el próximo día 16 de agosto, a las once horas, la cual procederá a la admisión de ofertas durante el plazo de media hora.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta (plaza de San Miguel, 5, segundo. Subinspección Militar) y tableros de anuncios de los Avuntamientos de Zamora, Salamanca, Medina del Campo, León y Oviedo.

Valladolid, 23 de julio de 1955.—El Coronel Presidente.

3.026—O.

## ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

### Delegación de Economía, Industria y Comercio

#### Servicio de Montes.—Jefatura

*SUBASTA para la enajenación de trescientos ochenta metros cúbicos de madera de cedro («Cedrus atlantica», Man), en pie y con corteza, y de las leñas gruesas correspondientes, cuyo aprovechamiento ha de llevarse a cabo en el monte Tiziren, sito en la Cabila de Beni Jaled*

La subasta se celebrará en la Delegación de Economía, Industria y Comercio, a las once y media horas del último de los diecinueve días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que respectivamente se publique el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona o, si dicho día fuera inhábil, en el próximo siguiente hábil.

La cantidad fijada para esta subasta como tipo de licitación es la de treinta mil novecientos dieciséis pesetas con ochenta céntimos (30.916,80 pesetas), como correspondiente al total de los trescientos ochenta metros cúbicos que se enajenan.

No podrán licitar en la subasta sino los industriales instalados en la Zona y Plazas de Soberanía que para el aserrío de madera en rollo estén legalmente autorizados, los primeros por el Servicio de Montes de la Zona y los segundos por las Delegaciones de Industria respectivas.

Para tomar parte en la subasta las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en Tetuán, en la Jefatura del Servicio de Montes, o en la oficina de la Región Central del mismo, entre las once y las doce horas de cualquiera de los días hábiles comprendidos en los quince días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que respectivamente se publique el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona.

El pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de verificarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento se encontrará de manifiesto en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias; en Tetuán, en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Montes y la oficina de la Región Central del mismo Servicio, y podrá examinarse entre las diez y las doce horas de todos los días hábiles comprendidos en el plazo que para la presentación de proposiciones se ha mencionado anteriormente.

Las maderas en rollo procedentes de

este aprovechamiento deberán ineludiblemente ser aserradas en la ciudad de Chauen o dentro de la demarcación sujeta a la jurisdicción de la Intervención local de dicha población.

El importe de todos los anuncios y gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 1 de junio de 1955.—El Jefe del Servicio y, Subdelegado de Agricultura y Producción (ilegible).

2.930.—O.

## DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

### Junta de Venta de Material

#### SUBASTA

Dispuesto por la Superioridad la venta en pública subasta de material inútil para la Marina, se hace público para general conocimiento, que se procederá a la venta en pública subasta del material que a continuación se indica, la cual tendrá lugar el día 26 de agosto de 1955 en la sala de subastas de la Comisaría del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

A las diez horas.—Una cizalla para cortar chapas, depositada en el taller de maquinaria del Ramo de Ingenieros, por un valor de 10.000 pesetas.

A las once horas.—Un bote auto procedente del «A. Cervera», de siete metros de eslora, y 12 partidas más, por un valor de 15.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura del Negociado de Acopios de la Comisaría del Arsenal, Comandancias de Marina de La Coruña, Bilbao y El Ferrol del Caudillo.

El Ferrol del Caudillo, 22 de julio de 1955.—El C. de F. Presidente de la Junta de Venta de Material Inútil, Antonio Díaz-Pache.

2.997.—O.

## ZONA AEREA DE MARRUECOS

### Jefatura de Transportes

Con autorización de la Superioridad se saca a subasta el servicio de acarreo interiores y exteriores de la Jefatura de Transportes de esta Zona Aérea de Tetuán.

Las ofertas se ajustarán al modelo oficial que se acompaña al pliego de condiciones legales y se presentarán bajo sobre cerrado distinto de aquel donde se une el resto de la documentación ante el Tribunal de Subasta constituido al efecto en los lugares y fechas que se indican a continuación:

a) En Tetuán, en el local de la Jefatura del Servicio de Transportes, calle de Antonio Maura, número 4, de once a doce de la mañana del día 25 de agosto de 1955.

b) En caso de existir dos proposiciones igualmente favorables por su precio se verificará entre los autores de las mismas una licitación por pujas a la llana en un plazo de quince minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de servir de base para la celebración de la subasta se hayan expuestos todos los días laborables en la Jefatura del Servicio de Transportes del Ejército del Aire en la Zona Aérea de Marruecos, calle de Antonio Maura, número 4; en el Sindicato de Transportes, calle Cónsul Morphy, número 14, ambas en Tetuán, y en la Delegación de Transportes del Ejército del Aire en Ceuta, calle Echegaray, número 2, y en el Sindicato de Transportes de dicha ciudad, paseo de Colón.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 4 de julio de 1955.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno, el Presidente de la Junta.

7.952.—O.

## BASE NAVAL DE ROTA

## EDICTO

Don Enrique Noval Bruzola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 2 del mes de agosto se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto, por medio del presente, a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

*Pago Buenavista Alta, del polígono 33:*

Expediente número 1.382. Fincas parcelas 54: Propietario, don José Bernal M. Bejarano.

Expediente número 1.383. Fincas parcelas 55: Propietario don Sebastián González Cárdenas.

Expediente número 1.384. Fincas parcelas 56: Propietaria, doña Josefa Bernal Díaz. Colono, don Manuel García Lanzarote.

Expediente número 1.390. Fincas parcelas 62: Propietarios, don Manuel Moreno Curtido y doña Dolores Caballero. Colono, don José González Pizones.

Expediente número 1.391. Fincas parcelas 63: Propietario, don Manuel Benítez de los Reyes. Colono, don Manuel M. Bejarano Bernal.

Expediente número 1.392. Fincas parcelas 64: Propietarios, doña Josefa Bolaños Sánchez y don José Lucero Sánchez.

Expediente número 1.393. Fincas parcelas 65: Propietaria, doña Antonia Herrera Bernal. Colono, don Sebastián Herrera R. Herrera.

Expediente número 1.394. Fincas parcelas 66: Propietaria, doña Josefa Bernal Díaz (Pínterra). Colono, don Manuel García Lanzarote.

Expediente número 1.395. Fincas parcelas 67: Propietario: don Manuel Bolaños Verano. Colono, don Luis Bolaños Verano.

Expediente número 1.396. Fincas parcelas 68: Propietaria, doña Antonia Herrera Bernal. Colono, don Antonio Beltrán Lobato.

Expediente número 1.397. Fincas parcelas 69: Propietarios, don José y don Manuel Pirnat Benítez. Colono, don Manuel M. Bejarano García.

Expediente número 1.398. Fincas parcelas 71: Propietario, don Juan Moreno Bernal.

Expediente número 1.399. Fincas parcelas 72: Propietario, don Manuel Benítez Reyes. Colono, doña María Barba Domínguez.

Expediente número 1.400. Fincas parcelas 73: Propietario, don José Barba Domínguez.

Expediente número 475. Fincas parcelas 77: Propietario, don Francisco Gutiérrez Ruiz.

Expediente número 476. Fincas parcelas 78: Propietario, don Francisco Gutiérrez Ruiz.

Expediente número 1.401. Fincas parcelas 80: Propietario, don José Bernal Benítez. Colono don Manuel M. Bejarano García.

Expediente número 1.402. Fincas parcelas 81: Propietario, don Rafael Cebrián Ca-

ñas. Colono, don Francisco Barba Linares.

Expediente número 1.403. Fincas parcelas 82: Propietario, don Rosario Parrilla Sánchez. Colono, don Antonio Capote Gomez.

Expediente número 1.404. Fincas parcelas 83: Propietario, don Manuel M. Bejarano Bernal.

Expediente número 1.405. Fincas parcelas 84: Propietario, don José L. Bolaños Verano.

Expediente número 1.406. Fincas parcelas 85: Propietario, don Manuel Benítez Reyes. Colono, don José L. Bolaños Verano.

Expediente número 1.407. Fincas parcelas 86: Propietario, don José L. Bolaños Verano.

Expediente número 1.408. Fincas parcelas 87: Propietario, don Juan Puyana M. Arroyo. Colono, don Andrés Ruiz Lucero.

Expediente número 1.409. Fincas parcelas 88: Propietaria, doña Carmen Patiño G. Quirós. Colono, don Juan Lucero Quirós.

Expediente número 1.410. Fincas parcelas 89: Propietario, don José Pons R. Mateos.

Expediente número 465. Fincas parcelas 102: Propietario, don Juan Rodríguez García.

Rota, 22 de julio de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval Bruzola.

3.492—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical «Colonización»

La Obra Sindical «Colonización» anuncia concurso-subasta para construcción de estercoleros en la Granja-Escuela de Heras (Santander), de acuerdo con el proyecto redactado en su día.

El presupuesto de ejecución de la obra es de ciento noventa y nueve mil ochocientas noventa y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (199.891,89 ptas.).

La fianza provisional será constituida en la Caja de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander por un total de tres mil novecientos noventa y ocho pesetas (3.998 pesetas).

El pliego de condiciones y proyecto estarán a disposición de los concursantes, dentro de los quince días a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander.

La subasta se celebrará en la citada Delegación Provincial, Santa Clara, 3, a las doce horas del día en que se cumplan los dieciséis de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de julio de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Francisco Carrilero.

3.020—O.

#### C. N. S. de Gerona

Concurso público convocado por la Delegación Sindical Provincial de Gerona para la adquisición de mobiliario y maquinaria con destino al Taller Escuela «San Narciso», de la Obra Sindical «Formación Profesional»

La Delegación Sindical Provincial de Gerona saca a concurso público la adquisición de mobiliario por el precio tipo de cuarenta y seis mil pesetas (pesetas 46.000) y maquinaria y utillaje por doscientas cincuenta y tres mil cien pesetas (253.100 pesetas), todo ello con destino al Taller-Escuela «San Narciso», de la O. S. «Formación Profesional».

Los pliegos de condiciones económicas

y jurídicas que regirán en este concurso podrán solicitarse en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial (avenida Jaime I, número 30, primer piso) todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

El plazo para la presentación de proposiciones será de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Gerona, 23 de julio de 1955.—El Secretario provincial y Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Juan Prades Batiste.

2.998—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Serrahima y Urpi, S. L. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 1.300.000 pesetas. Ampliación, 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de imprenta.

Producción: Actual, 10.750 libros y 341.000 impresos. Ampliación, 7.000.000 hojas impresas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

7.840—O.

Peticionario: Don Arturo Soler Bañón. Localidad del emplazamiento: Malgrat. Capital: 117.700 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de fabricación de fornituras para bolsos de señora.

Producción: Produce 62.500 piezas; con la ampliación, 82.500 al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

7.848—O.

Peticionario: Don Guillermo Dorr Gros. Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: Actual, 250.000 pesetas. De la ampliación, 78.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de tacones de goma con la instalación de una sección dedicada a la producción de artículos de goma sintética y caucho natural de preparaciones especiales.

Producción: Actual, 30.000 kilogramos de tacones de goma al año, y con la ampliación se producirán además 8.000 kilogramos al año de piezas, cuyo peso oscila entre 5 y 800 gramos, tales como retenes de grasa, tubos de alimentación para aviones, piezas de aplicaciones al ramo del auto-

móvil y aviación, ruedas de patín de cola de avión, etc.

Maquinaria: A adquirir en el mercado nacional.

Materias primas: A adquirir en el mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.  
7.874—O.

Peticionario: Don Dionisio Aymar Civil. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 173.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de plumillas con una sección de artículos de escritorio de plástico.

Producción: 40.000 cajas de 100 plumillas y 6.000 kilogramos de artículos de escritorio.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.835—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Miguel Cladellas, don Eduardo y don Santiago Ballarín Reyes.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 170.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo público en la calle de la Jota y plaza Virrey Amat, de la ciudad de Barcelona.

Producción: Aforo de 1.002 espectadores en platea y 218 en anfiteatro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: De adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.834—O.

Peticionario: Don Francisco Llansana Torrént.

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital: 295.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria para la fabricación de tejidos especiales de dril a base de urdimbre de algodón y trama de viscosilla, integrada por 22 telares mecánicos de 110-110 centímetros, ancho peine, y su correspondiente preparación.

Producción: Mensual, 16.500 metros de tejidos de 70 centímetros ancho.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que es-

timen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.  
7.872—O.

Peticionario: Doña Rosa Soler Julia.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas (maquinaria).

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico para construcción de accesorios de automóviles.

Producción: Anual, 1.000 retenes de grasa, 4.000 pinzas para batería, 200 bulones de pistón, 350 bulones de ballesta, 800 quinelas para ballestas, 500 portátiles (luz), 2.000 faritos posición y plafoniers, 500 bombas manuales para inflar neumáticos, 1.000 racores para inflar, 1.000 espejos retrovisores, 8.000 engrasadores, 2.000 tapones gasolina y radiador, 5.000 abrazaderas tubo goma, 6.000 racores freno hidráulico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.  
7.869—O.

#### ALMERIA

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Campoy Daza. Emplazamiento: Paraje Cañada de Ugíjar, del Ayuntamiento de Dalías.

Capital: 96.000 pesetas.

Objeto: Ramal III, a 25.000 voltios, de 566 metros de longitud, y transformador reductor en caseta de 30 KVA., 24.000/235-133 voltios.

Maquinaria de procedencia: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo 147).

Almería 20 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
505—O.

#### ALICANTE

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Hijo de Marcos Tonda.

Emplazamiento: Villajoyosa.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de chocolate, en dicha localidad, una máquina removedora de cacao; dos máquinas atemperadoras de chocolates duros; una máquina Concha, tipo Universal; una máquina secadora de moldes; una máquina atemperadora de chocolates líquidos; una pesadora de chocolates líquidos; dos bombas agua refrigeración compresor; una máquina de pelar almendra; un compresor frigorífico Cofrigo. Con una potencia total de 57 H. P. eléctricos de ampliación en nueve motores.

Esta maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 8 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Serafín Sánchez Rico.  
7.818—O.

Peticionario: Don Antonio Vergés Sala. Emplazamiento: Alicante.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de artículos de caucho con la instalación de dos prensas eléctricas de tres platos de 430 x 330 m/m. Dos prensas eléctricas de un plato husillo a mano de 300 x 310 m/m. Dos prensas eléctricas de un plato de husillo a mano de 300 x 250 milímetros. Once máquinas de a par para vulcanizar calzado sistema Coda; y una máquina troqueladora de un plato a pie.

En esta ampliación se utilizará maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 3).

Alicante, 8 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.  
7.819—O.

#### BADAJOZ

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Lozano Felipe.

Lugar de situación de la industria: Santa Marta de los Barros.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de hielo.

Producción: 1.000 kilogramos en veinticuatro horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
7.858—O.

#### J A E N

##### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Padilla Aranda.

Localidad: Alcalá la Real.

Objeto de la petición: Electrificación de sus industrias de panadería, molino harinero y almazara establecidas en Aldea de San José de la Rábida, mediante la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15.000 V., de 1.796 metros de longitud, que derivará de la caseta de transformación de don Francisco Casanova, abastecida por la Hidroeléctrica del Cherro, S. A., finalizando en subestación de transformación de 20 KVA., 15.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 13 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.  
3.441—O.

Peticionario: Don Juan Rodríguez Martos.

Localidad: Cambil.

Objeto de la petición: Electrificación de su finca y fábrica de aceites «Los Carrillos», mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios, de 120 metros de longitud, que derivará de la general de Hidroeléctrica San Cayetano, para aco-

plamiento de sus centrales de Cambil y Arbuniel, finalizando en un transformador de 20 KVA., 5.250/251 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 13 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.  
3.443—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Germán Rubio Fernández.

Localidad de emplazamiento: Orcera.  
Capital: 28.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en calle San José, número 9.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 60.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 13 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.  
3.442—O.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Severino Arencibia Alemán.

Emplazamiento: Puerto de la Luz.  
Objeto de la petición: Legalización de ampliación de maquinaria en carpintería de taller, de embalaje y de ebanistería, consistente en una sierra sinfin, una caladora, una lijadora universal, una espigadora, una escopleadora y una electroesmeriladora y mejora general de la industria.

Capital: Pasará de 220.000 a 627.500 pesetas.

Capacidad de producción anual: 300 juegos de muebles domésticos y de oficinas, 100 piezas de mobiliario diverso, 2.000 metros cuadrados de carpintería para huecos y 300.000 cestos de embalaje.

Primeras materias y maquinaria: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chile, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria 14 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

7.854—O.

#### SALAMANCA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eroteides Cascajo Casado.

Domicilio: Salamanca.  
Objeto de la petición: Instalación de una máquina pulidora de pisos, con electromotor de 2 C. V., en su industria de piedra y mármol artificial.

Capital: 1.017.600 pesetas.

Capital de la ampliación: 7.500 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que

todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 14 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
7.820.—O.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Interesado: Don Salustiano Galache Cobaleda

Objeto: Instalación de una estación de transformación con potencia de 10 KVA. para servicio de uno de los cuartos de la finca denominada «Camposerrado», término municipal de Martín de Yeltes.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 13 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
7.821.—O.

Interesado: Don Juan Moro Sánchez.

Objeto: Instalación de una línea trifásica, 13.200 V., 6.176 m. de longitud, con crigen en Villarmuerto y final en Peralejo de Abajo, y dos estaciones de transformación con potencia de 10 y 5 KVA. en Peralejos de Abajo y en la finca propiedad de doña María del Carmen Oliva Vicente. Afecta la instalación a los términos municipales de ambos pueblos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 14 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
7.822.—O.

#### SEVILLA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Teodoro Bernal Gallego, S. A.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación de 50 KVA. para alumbrado y fuerza motriz en la fábrica de ladrillos en finca «Santa Cecilia», del término de Palomares del Río.

Todos los materiales serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, en el plazo de diez días.

Sevilla, 8 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
7.852.—O.

#### UEVA INDUSTRIA

Peticionario: Teodoro Bernal Gallego, Sociedad Anónima.

Objeto: Establecer industria de fabricación mecánica de ladrillos macizos y huecos en Palomares del Río.

Producción: 8.000 ladrillos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
7.826.—O.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

##### HUELVA

##### CONCURSO DE MAQUINARIA

En virtud de lo acordado por el Pleno de esta Excma. Diputación, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras.

Es objeto del presente concurso la adquisición de la siguiente maquinaria:

a) Una apisonadora con motor Diesel de 12 a 15 toneladas.

b) Una escarificadora, que puede ser independiente o adosada a la apisonadora.

c) Dos rodillos «pata de cabra» que puedan trabajar acopladas o independientes.

d) Un tractor Diesel que admita el acoplamiento de maquinaria auxiliar para el movimiento de tierras. Podrá ser oruga o de neumáticos especiales para estos trabajos. Su potencia puede estar comprendida entre 40 y 100 c. v.

Las ofertas se pueden referir a una o varias de las máquinas reseñadas anteriormente, debiendo hacer constar todos los datos técnicos que posean las máquinas, siendo imprescindible lo siguiente:

Apisonadora: Potencia del motor, velocidades, gastos de combustible y peso de la máquina; ancho y número de rodillos. Escarificadora: Número de dientes y profundidad de trabajo.

Rodillo «pata de cabra»: Número de patas, dimensiones de las mismas, presión que ejerce sobre el terreno en carga y vacío y características del material de que están contruidos.

Tractor: Potencia, velocidad, consumo, maquinaria auxiliar para el movimiento de tierras que se le puede acoplar. En caso de ser oruga se indicará si se le pueden acoplar accesorios para su marcha por las carreteras e impedir la destrucción de los firmes asfálticos.

Con el fin de facilitar el conocimiento de los datos reseñados y otros que se consideren útiles se acompañarán las ofertas con catálogos de las máquinas.

Se hará constar en las ofertas lo siguiente: Precio de la máquina en origen y sobre muelle en Huelva. En el caso del tractor, se indicarán también los precios de los medios auxiliares para el movimiento de tierras. Condiciones y facilidades de pago. Plazo de entrega de la maquinaria una vez efectuado el pedido.

Se indicarán las posibilidades para la adquisición de piezas de recambio, así como los plazos de garantía que se fijan a las máquinas.

Las proposiciones deberán venir reintegradas con el timbre correspondiente del Estado y además con timbre provincial de tres pesetas, y deberán ser entregadas bajo cerrado en la Secretaría de la Diputación Provincial, en las horas de las diez a las trece horas, hasta el día anterior al en que haya de verificarse la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial el día 17 de agosto de 1955, a las doce horas, bajo la

presidencia del ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acto del concurso, dándose la tramitación establecida en el artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable consignar en la Depositaria Provincial, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una cantidad equivalente aproximada al 5 por 100 de las adquisiciones, o sea treinta mil pesetas (30.000) en concepto de fianza provisional.

Todos los gastos que se originan con motivo de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 20 de julio de 1955.—El Presidente, Enrique López Márquez.—El Secretario, Eduardo Jarrín García.  
2.949—O.

### J A E N

El «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 5 del mes actual publica convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición directa y libre, de una plaza de Médico de la Beneficencia provincial en la especialidad de Neuropsiquiatría, dotada con el haber anual de quince mil pesetas y derecho a quinquenios reglamentarios. El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, concediéndose otros quince días hábiles más para completar la documentación exigida.

El Tribunal de estas oposiciones, aprobado por el Consejo Nacional de Sanidad, conforme a los trámites que determina el artículo 18 del Decreto de 27 de noviembre de 1953, es el siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Luis Rojas Ballesteros, de la Real Academia de Medicina de Granada.

Vocales:

Don Luis Rojas Ballesteros, por la Facultad de Medicina de Granada.

Don Arsacio Peña Yáñez, suplente.

Don Juan P. Gutiérrez Higueras, por el Colegio Médico de Jaén.

Don Manuel Chozo Jiménez, suplente.

Don Antonio J. Torres López, por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Manuel Durán López, por la Diputación Provincial de Jaén.

Don José Domínguez Martínez, suplente por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Pedro Camy Sánchez-Cañete, suplente de la Diputación Provincial de Jaén.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Jaén, 19 de julio de 1955.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).  
2.929—O.

El «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 4 del mes actual publica convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición directa y libre, de una plaza de Médico de la Beneficencia provincial en la especialidad de Electrorradiología, dotada con el haber anual de quince mil pesetas y derecho a quinquenios correspondientes. El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, concediéndose otros quince días hábiles más para completar la documentación exigida.

El Tribunal de estas oposiciones, aprobado por el Consejo Nacional de Sanidad,

conforme a los trámites que determina el artículo 18 del Decreto de 27 de noviembre de 1953, es el siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Emilio Muñoz Fernández, de la Real Academia de Medicina de Granada.

Vocales:

Don Emilio Muñoz Fernández, por la Facultad de Medicina de Granada.

Don Ignacio García Valdecasas, suplente.

Don Eduardo López García-Triviño, por el Colegio de Médicos de Jaén.

Don José Dolset Chumilla, suplente.

Don Salvador Algarra Alvarez, por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Antonio Hernández Hernández, suplente.

Don Fermín Palma García, por la Diputación Provincial de Jaén.

Don Enrique Alcázar Luque, suplente.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Jaén, 19 de julio de 1955.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).  
2.928—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### MADRID

#### Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado mes de abril, anunciar subasta pública para las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Santander, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, por el presupuesto de contrata de 2.259.493,16 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 47.041,13 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejál en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo 3.º, concepto 7, partida 83, del vigente presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se comunica al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Santander.»

D. ...., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Santander, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ... de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 195...

(Firma del proponente.)

3.000—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Bravo Murillo, con ampliación de calzada, entre la calle de María de Guzmán y la Glorieta de Cuatro Caminos, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.424.959,37 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 32.436,78 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejál en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán

en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo 3.º, concepto 7, partida 83, del vigente presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentará contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación, etc., de la calle Bravo Murillo, entre la calle María de Guzmán y la Glorieta de Cuatro Caminos».

D. .... que vive en .... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación, con ampliación de calzada, de la calle Bravo Murillo, entre la calle María de Guzmán y la Glorieta de Cuatro Caminos, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ... de 195... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con baja de ... tanto por ciento —en letra —en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 195...

(Firma del proponente.)

3.001-O.

#### MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Acordada por el Ayuntamiento la construcción de un mercado de abastos, ubicado en terrenos municipales, según proyecto redactada por los Arquitectos don Jerónimo Martorell y don Víctor Bernal Beltrí.

Se hace saber: Que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras dichas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de quinientas ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesetas con diez céntimos (584.746.10), debiendo quedar totalmente terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo, siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta la suma de once mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con noventa y cinco

céntimos (11.694,95), y la definitiva, de veintitrés mil trescientas ochenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (23.389,85).

El proyecto, plano y demás documentos se hallan de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina que se señalan para la presentación de proposiciones.

La apertura de sobres se verificará al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las doce horas, en el Despacho de esta Alcaldía.

Será obligación del rematante el pago de todos los gastos que ocasione esta subasta, tanto por las inserciones del presente anuncio como de los que se publiquen reglamentariamente en los periódicos. formalización de contrato, etc.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del mercado de abastos de Molina de Segura, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Molina de Segura a 16 de julio de 1955.  
El Alcalde Presidente.  
2.924-O.

#### COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don Antonio Ubeda Saráchaga, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Barcelona y anteriormente en Cañete (Colegio de Albacete), Teulada y Villanueva de Castellón (Colegio de Valencia), Fuenteguinalda (Colegio de Valladolid), Monzón (Colegio de Zaragoza), Palamós, Caldas de Montbúy, Mora la Nueva, Igualada, de este Colegio, cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 8 de julio de 1955.—El Decano, Enrique Gabarró.

7.875—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### PANIFICADORA DE VALDEPEÑAS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de los señores accionistas, para el domingo día once de septiembre próximo, a las seis horas de la tarde, en su domicilio social.

El Consejo someterá a la aprobación de la Junta general ordinaria la Memoria, balance y cuentas correspondientes al

ejercicio de 1 de julio de 1954 a 30 de junio de 1955. Asimismo, proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con dos o más días de antelación: nombramiento de Secretario o ratificación del designado por el Consejo; ruegos y preguntas, y designación de Censores de Cuentas para el ejercicio en curso.

A la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, el Consejo propondrá: prórroga por plazo indefinido de la duración de la Sociedad, que expira su vigencia en el año 1958.

Ampliación del capital social hasta tres millones de pesetas, sin contar reservas.

Facultad para acomodar los Estatutos a las autorizaciones solicitadas y reforma de cualquier artículo de los mismos.

A estas Juntas tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que figuren inscritos como tales en el libro de la Sociedad.

Por cada una de las acciones que se hallen presentes o representadas en la Junta general extraordinaria percibirán los señores accionistas una prima, por movilización de títulos, de tres pesetas.

Caso de no reunirse en ambas Juntas o en la extraordinaria que se convoca los mínimos que exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las asambleas se reunirán en segunda convocatoria el domingo siguiente, día 18, en el mismo lugar y hora.

Valdepeñas, 23 de julio de 1955.—El Presidente, Lorenzo Medina.—El Secretario, Juan Megía Cruz.

3.493—P.

### «CONSTRUCCIONES GOIZUETA SASO, SOCIEDAD ANONIMA»

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 21 de julio de 1955, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado adoptó por unanimidad el acuerdo de su fusión por absorción de esta Sociedad con «Goysa, Sociedad Anónima», mediante la entrega a los accionistas de «Construcciones Goizueta Sasó, S. A.», de 1.875 acciones, nominativas, de 5.000 pesetas nominales cada una de aquella Sociedad para el canje de una acción de 5.000 pesetas nominales de «Goysa, S. A.», por cada 5.000 pesetas nominales desembolsadas de «Construcciones Goizueta Sasó, S. A.».

Madrid, 22 de julio de 1955.—«Construcciones Goizueta Sasó, S. A.», el Presidente del Consejo, Antonio del Sasó.  
7.959—P. 1.º 28-VII-1955

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONCURSO C. A. C. 133

Adquisición de tanques de 25.000 y 50.000 litros

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de tanques de 25.000 y 50.000 litros, en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, Torija, 9, Madrid.

Las proposiciones se entregarán, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 16 de agosto de 1955.

Madrid, 23 de julio de 1955.—El Director general, todos los días laborables de diez a for general, F. de Gregorio.

7.915—P.

« G O Y S A , S . A . »

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 20 de julio de 1955 con asistencia de la totalidad del capital desembolsado acordó por unanimidad la fusión con «Construcciones Goizqueta Saso, S. A.», mediante la absorción total del activo y pasivo de esta Sociedad, quien recibirá 9.375.000 pesetas nominales en 1.875 acciones de cinco mil pesetas cada una de «Goysa, Sociedad Anónima», como equivalencia del capital social desembolsado de aquella Sociedad.

Pamplona, 22 de julio de 1955.—«Goysa, Sociedad Anónima», el Consejero Delegado (ilegible).

7.960.—P.

1.ª 28-VII-1955

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Salamanca.

Hago saber: Que para hacer pago a don Antonio Manzano Alvarez de las cantidades que le adeuda doña Petra Manzano Pablos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes hipotecados por doña Petra Manzano, por sí y como mandataria de sus hijos, y cuyos bienes son los siguientes:

Una casa, enclavada en el casco de esta ciudad de Salamanca y su calle de San Justo, número 34; mide una extensión de 187,06 metros cuadrados. Linda: por derecha, entrando, casa de doña María Teresa Rodríguez; izquierda, calle de Senén Francisco Agreda; espalda, corral proindiviso, y frente, calle de su situación.

Forma, además, parte integrante de dicha casa un pajar o panera que existe dentro del corral, que aún continúa proindiviso, cuya extensión se ignora, y que linda: por el frente, con corral proindiviso de don Antonio Cobaleda y Senén Francisco Agreda; izquierda, saliendo, casa de Manuel González Almaraz, y espalda, con huerta de doña Exaltación Miral. Valorada en 154.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

2.ª Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Benedicto Hernández Herrero.—El Secretario (ilegible).

7.350—A. J.

## VALENCIA

Don Leopoldo Salinas y García Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete, encargado del número uno por prórroga de jurisdicción.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de España, representado por el Procurador don Mariano Ferrando Miranda, contra don Vicente Amorós Segura, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Número 2.—Una bodega almacén, situada en Noveida, calle de Don Quijote, que mide 38 metros 70 decímetros de longitud por 11 metros 20 centímetros de latitud, cuyo número de policía no consta, la cual tiene anexo a la parte de Levante un huerto, que mide 690 metros cuadrados, y por la parte de Poniente, un ensanche de 38 metros 70 centímetros de longitud por uno de latitud. Lindante, por la derecha entrando, con huertos de don Eleuterio Abad, Tomás Valer, Mariano Hernández y María Santo Carlini, y por la espalda, con bodega y huerto de Magdalena Amorós. Valorada en 102.000 pesetas.

Número 3.—Una bodega de un solo piso, sita en la calle del General Mola, de la ciudad de Noveida, número 2 de policía, que mide una superficie de 263 metros cuadrados. Sus lindes, por la derecha entrando, solar de la herencia de don Isidro Abad Seller; izquierda, edificio de don José Escolano, y espalda, la de José Mira Mira. Valorada en 60.000 pesetas.

Número 4.—Una casa-habitación de planta baja y un piso alto, que mide ocho metros de fachada por 21 metros 50 centímetros de fondo, o sean 172 metros cuadrados, situada en la plaza de Cervantes, del pueblo de La Romana, señalada con el número 10 de policía. Sus lindes, por la derecha entrando, con solar de José Mira Martínez; izquierda, otro de Daniel Jover Pastor, y por el fondo, calle de la Purísima. Valorada en pesetas 60.000.

Número 8.—Cuatro tahullas, equivalentes a 43 áreas y 12 centiáreas de tierra seco, viña y blanca, situada en el término de La Romana, partida del Collado al barranco del León. Sus lindes, por Levante, con azagador; Mediodía, con tierras de Antonio Serrano Guardiola; Poniente, también con azagador, y por Norte, con otra tierra de José y Luis Mira Vanicio. Valorada en 1.800 pesetas.

Número 9.—Tres tahullas, equivalentes a 32 áreas 24 centiáreas de tierra blanca y viña, en término de La Romana, partida del barranco del León. Lindante, por Levante, Poniente y Norte, con azagador, y por Mediodía, con tierras de José Luis Mira Guardiola. Valoradas en 1.800 pesetas.

Número 10.—Una tercera parte de una casa de labor, señalada con el núm. 194 de policía, compuesta de dos pisos, y su área no consta, con la tercera parte de los derechos de pozo y era y ensanches anexos, sita en término de La Romana, partida los Palaos. Sus lindes, por Levante, la parte de Teresa Amorós y camino; Mediodía, calle; Poniente, con la de Francisco Amorós, y Norte, camino. Valorada en 4.800 pesetas.

Número 11.—Una tercera parte de una casa de labor, señalada con el núm. 104 de policía, compuesta de dos pisos, y su área no consta, en término de La Romana, partida de los Palaos, con la tercera parte de los derechos del pozo y era y ensanche adjuntos. Linda, por Levante, casa de Tomás Jover; Poniente, con otra parte de Vicente Amorós; por Norte, camino, y Mediodía, con la calle. Valorada en 4.200 pesetas.

Número 12.—Tres tahullas y media, o sean 37 áreas 73 centiáreas, de tierra viña y blanca, en término de La Romana, partida de los Javeres, trozo llamado Canalizo. Sus lindes, por Levante, tierras de José Jover; Mediodía, senda; Poniente, tierra de Tomás Quiles, y Norte, de Tomás Abad Amorós. Valoradas en 2.400 pesetas.

Número 14.—Tres tahullas y media, equivalentes a 37 áreas y 73 centiáreas, tierra viña y blanca, trozo llamado Canalizo, término de La Romana, partida de los Javeres. Linda, Levante, de José José; Mediodía, tierras de Vicente Amorós; Poniente, Pedro Castelló, y Norte, camino de Cieza y tierras de Dolores Amorós. Valoradas en 2.400 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día 10 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

1.ª Los bienes que se subastan salen a licitación por tercera vez, sin sujeción a tipo, en nueve lotes, constituidos por cada una de las fincas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a once de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez. L. Salinas.—El Secretario, Liberato Chulá.

7.837—A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

PINOL REYES, Luis; de de cuarenta y dos años, natural de Guadalajara, chófer, viudo, domiciliado últimamente en Madrid, Mendizábal. 21; procesado en sumario 336 de 1944, por resistencia a la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.—(5459).

CERDAN TORRES, Teodoro; de treinta y cinco años, hijo de Jacinto y de Carmen, natural de Cardenete (Cuenca), cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 1 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(6.345).